

ACUERDO Nº. 400

"Por el cual se aprueba el cierre definitivo de ingresos, gastos e inversiones del Fondo de Estabilización de Precios para el Palmiste, el Aceite de Palma y sus Fracciones correspondiente al cuarto trimestre de la vigencia 2018"

Pág. 1

EL COMITÉ DIRECTIVO DEL FONDO DE ESTABILIZACIÓN DE PRECIOS PARA EL PALMISTE, EL ACEITE DE PALMA Y SUS FRACCIONES

En uso de sus facultades legales y en especial las que le confieren el Capítulo VI de la Ley 101 de 1993, la Ley 138 de 1994 y los Decretos Reglamentarios Nos. 2354 de 1996 y 1730 de 1994, y

CONSIDERANDO

Que el Artículo 33 de la Ley 101 de 1993, establece que las Entidades Administradoras elaborarán los presupuestos anuales de ingresos y gastos de los Fondos Parafiscales, los cuales deberán ser aprobados por los órganos directivos previstos en las normas legales y contractuales, con el voto favorable del Ministro correspondiente o su delegado.

Que en el Artículo Octavo del Decreto No. 2354 del 27 de diciembre de 1996, establece que el Comité Directivo del Fondo de Fomento Palmero cumplirá las funciones del Comité Directivo del Fondo de Estabilización de Precios para el Palmiste, el Aceite de Palma y sus Fracciones, en adelante FEP Palmero, y se regirá por sus mismas reglas.

Que el Comité Directivo del FEP Palmero en su sesión del 22 de diciembre de 2017, mediante el Acuerdo No. 371, aprobó el presupuesto de ingresos, gastos e inversiones del Fondo para la vigencia 2018 presentado por Fedepalma, con el visto bueno del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural - MADR, el cual ha sido modificado mediante los Acuerdos Nos. 375 del 20 de marzo de 2018, 387 del 31 de agosto de 2018 y 393 del 19 de diciembre de 2018, y los Traslados Internos Nos. 001 del 30 de enero de 2018 y 008 del 20 de diciembre de 2018.

Que el presupuesto anual del Fondo de Estabilización de Precios para el Palmiste, el Aceite de Palma y sus Fracciones, se materializa a través de Acuerdos trimestrales de ingresos, gastos e inversiones, aprobados por el Comité Directivo del Fondo.

Que mediante Acuerdo No. 391 del 2 de octubre del 2018, el Comité Directivo del Fondo aprobó la solicitud de ingresos, gastos e inversiones para el cuarto trimestre de la vigencia 2018, el cual fue modificado mediante el Acuerdo No. 394







ACUERDO Nº. 400

"Por el cual se aprueba el cierre definitivo de ingresos, gastos e inversiones del Fondo de Estabilización de Precios para el Palmiste, el Aceite de Palma y sus Fracciones correspondiente al cuarto trimestre de la vigencia 2018"

Pág. 2

del 19 de diciembre de 2018, y el Traslado Interno No. 009 del 20 de diciembre de 2018.

Que la mayor ejecución observada en el rubro cesiones de estabilización, especialmente en el último trimestre del año 2018, obedece a la ampliación del margen de estabilización, ante el marcado descenso de los precios internacionales, y el consecuente aumento de los aranceles de la franja, aunado a las mayores exportaciones de los aceites de palma, por el desplazamiento en el mercado local de la producción local generado por las mayores importaciones de aceite de palma, lo que se tradujo en un mayor nivel de operaciones de estabilización.

Que la mayor ejecución de intereses de mora y sanciones, obedece a un mayor recaudo de cartera observado frente al presupuestado.

Que la menor ejecución observada en los rendimientos financieros frente al presupuestado, obedeció a las menores tasas de interés observadas en el periodo frente al presupuesto y menores saldo de las inversiones. La menor ejecución en recuperación de gastos obedece principalmente a la reversión de mayores valores declarados y pagados en las cesiones de mayo, julio, agosto, septiembre y octubre de 2015 y enero, marzo, mayo, junio, octubre y noviembre de 2016, presentadas por C.I. Teguendama S.A.S., entre otros.

Que en materia de gastos, las mayores sub ejecuciones se presentaron en los rubros honorarios, seguros, impuestos y gastos legales, sistematización, sueldos, alquiler de maquinaria y equipo, y reuniones y talleres de difusión. Que para el rubro de honorarios se observa una sub ejecución debido a menores honorarios jurídicos y de defensa del FEP ejecutados frente a los presupuestados y a que los honorarios de auditoría en asesoría técnica o legal, no se requirieron en el trimestre.

Que el rubro de seguros, impuestos y gastos legales fue menor al presupuestado, originado por un menor valor del impuesto del gravamen a los movimientos financieros, frente al presupuestado. Que el menor valor observado en sistematización obedeció a que el cobro del contrato de arrendamiento mediante la modalidad de uso de software con Fedepalma fue menor al presupuestado, ya que se reformuló el cobro del sistema SIFF, atendiendo las recomendaciones del Comité Directivo del Fondo.







ACUERDO Nº. 400

"Por el cual se aprueba el cierre definitivo de ingresos, gastos e inversiones del Fondo de Estabilización de Precios para el Palmiste, el Aceite de Palma y sus Fracciones correspondiente al cuarto trimestre de la vigencia 2018"

Pág. 3

Que la baja ejecución en los rubros de alquiler de maquinaria y equipo obedece al cambio realizado en cobro del rodamiento de los vehículos de los auditores de plantas extractoras de zona, el cual se realiza ahora mediante la modalidad de auxilio de rodamiento, el cual se ve reflejado en el rubro de sueldos. Que la menor ejecución del rubro de reuniones y talleres de difusión obedece a la postergación de dichos talleres, para la vigencia 2019.

Que la menor ejecución observada en el rubro de sueldos, prima legal, cesantías, intereses a las cesantías, seguros y/o fondos privados, aportes a cajas de compensación y aportes ICB y SENA, obedece a que el presupuesto fue calculado con el valor máximo aprobado para cada cargo y por los doce meses del año y en la ejecución se presenta la renuncia de uno de los auditores de zona, el cual quedó en vacancia aproximadamente 3 meses. Que en los rubros de comisiones y gastos bancarios, transporte, fletes y comité directivo, las menores ejecuciones corresponden a los servicios realmente demandados en el trimestre por estos conceptos.

Que la menor ejecución de la contraprestación por administración obedece a un recaudo inferior al presupuestado.

Que en concordancia con el "Instructivo para la presentación de los presupuestos y los proyectos de inversión de los Fondos Parafiscales", aprobado mediante Resolución No. 09554 del 1° de noviembre de 2000 del MADR, una vez registrada la ejecución trimestral, corresponde al Comité Directivo del FEP Palmero aprobar el cierre de los ingresos, gastos e inversiones ejecutados durante el periodo.

Que con fundamento en las anteriores consideraciones Fedepalma, en calidad de Entidad Administradora del FEP Palmero, sometió a consideración de su Comité Directivo el presente Acuerdo de cierre definitivo de ingresos, gastos e inversiones del cuarto trimestre de 2018.

En virtud de lo anterior.

ACUERDA

ARTÍCULO PRIMERO. Acreditar el valor de veinticinco mil ciento noventa y tres millones ochocientos noventa y seis mil quinientos veintisiete pesos moneda corriente (\$25.193.896.527) en los rubros de ingresos, según el siguiente detalle:







ACUERDO N°. 400

"Por el cual se aprueba el cierre definitivo de ingresos, gastos e inversiones del Fondo de Estabilización de Precios para el Palmiste, el Aceite de Palma y sus Fracciones correspondiente al cuarto trimestre de la vigencia 2018"

Pág. 4

ACREDITAR							
Rubro	Solicitud IV trimestre AC 391 2-oct-2018	Ajuste AC 394 19-Dic-2018	Traslado Interno 009 20-dic-2018	Solicitud IV trim ajustada	Ejecución IV trimestre	Saldo	
INGRESOS							
Cesiones de estabilización	92.560.875.361	-7.880.243.096	0	84.680 632.265	105.649.525.942	20.968.893.677	
Intereses de mora v sanciones	368.270.595	-205.888.729	0	162.381.866	4.387.384.716	4.225.002.850	
TOTAL INCRESOR	02 020 445 056	0.006 434 036	0	04 042 044 424	440 026 040 660	25 403 906 52	

ARTÍCULO SEGUNDO. Contracreditar el valor de veintidós mil ciento ochenta y ocho millones seiscientos once mil novecientos treinta y seis pesos moneda corriente (\$22.188.611.936) en los rubros de ingresos, según el siguiente detalle:

Rubro	Solicitud IV trimestre AC 391 2-oct-2018	Ajuste AC 394 19-Dic-2018	Traslado Interno 009 20-dic-2018	Solicitud IV trim ajustada	Ejecución IV trimestre	Saldo
INGRESOS						
Superávit de vigencias anteriores	0	20.458.165.544	0	20.458.165.544	0	20.458.165.544
Rendimientos financieros	293.529.597	118.874.352	0	412,403,949	121.391.506	291.012.443
Recuperación de gastos	0	0	0	0	-1.439 433 949	1.439.433.949
TOTAL INGRESOS	293,529,597	20.577.039.896	0	20.870,569,493	-1.318.042.443	22.188.611.936

ARTÍCULO TERCERO. Contracreditar el valor de dos mil seiscientos veintinueve millones quinientos cuarenta y cuatro mil ciento sesenta y siete pesos moneda corriente (\$2.629.544.167), en los rubros de egresos, según el siguiente detalle:

Rubro	Solicitud IV trimestre AC 391 2-oct-2018	Ajuste AC 394 19-Dic-2018	Traslado Interno 009 20-dic-2018	Solicitud IV trim ajustada	Ejecución IV trimestre	Saldo
EGRESOS						
Servicios personales	713,445,243	55.916.750	-4.919.977	764,442,015	343,289,923	421,152,093
Sueldes	214 972.852	9.841.927	-4.919.977	219 894 802	159,798,469	60 096 333
Prima legal	9 944 920	501 085	0	10 448 005	7.978.585	2 467 420
Cesantias	9 376 759	491 528	0	9 868 287	7.449.301	2 418 986
Intereses sobre cesantias	2.148.351	182,392	0	2.330.743	1.087.514	1,243,229
Seguros vio fondos privados	34.876.795	862.885	0	35,739,680	30.888.708	4.850.972
Aportes cajas de compensación	7 347 158	329 382	0	7 676 540	6.121.050	1 555 490
Aportes ICBF v SENA	9 181 028	410 015	0	9 591 042	7 653 350	1 937 692
Honorarios	425,597,381	43.297.536	Ō	468.694.917	122.312.946	346.581.97
Gastos generales	1,696,927,037	107.031.217	-3.199.294	1.800.758.960	767.244.318	1,033,514,643
Impresos y publicaciones	16 595 425	-517 272	-337 013	15 741 140	15.609.859	131 28
Transportes, fletes y acarreos	9.240.624	135,980	-2 862 261	6.514.523	2.453.354	4.061.16
Seguros, impuestos y gastos legales	605,970,721	230,438,013	0	836,408,735	140.112.914	696,295.82
Comisiones y gastos bancarios	3 870 856	608.212	0	4 479.067	1.584.261	2 894 806
Viáticos y gastos de viaje	26 336 329	-915 223	12,145,943	37 567,049	37.567.048	
Alguiler de maguinaria y equipo	23.638.114	8.643.078	-12 145 943	20.135.249	5 668 502	14.466.74
Arriendos	37,841,406	-4.162.708	0	33,678,698	33.662.240	16.45
Sistematización	524 654 973	-130 252 383	. 0	394 402 591	101.523.253	292 379 33
Cuota de control fiscal	430 046 237	0	0	430 046 237	423 935 318	6 110 91
Reuniones y talleres de difusión	10.396.926	3.750.000	0	14.146.926	0	14 146 920
Comité Directivo	8.335.226	-696.481	0	7.638,745	5.127.569	2,511,176
Sub total gastos personales y generales	2.410.372.280	162.947.967	-8.119.271	2.565.200.976	1.110.534.241	1.454.666.73
Contraprestación por administración	4,940,705,737	890.628.491	0	5.831,334,228	4.759.764.321	1.071.569.907
Inversión						
Compensaciones de estabilización	76 089 733 420	21 205 103 935	0	97 294 837 355	97.191.529.829	103 307 526
Inversión	76.089.733.420	21.205.103.935	0	97.294.837.355	97,191,529,829	103,307,526
TOTAL EGRESOS	83,440,811,437	22.258.680.393	-8.119.271	105.691,372,559	103.061.828.391	2.629,544,168







ACUERDO Nº. 400

"Por el cual se aprueba el cierre definitivo de ingresos, gastos e inversiones del Fondo de Estabilización de Precios para el Palmiste, el Aceite de Palma y sus Fracciones correspondiente al cuarto trimestre de la vigençia 2018"

Pág. 5

Para constancia de lo anterior, se firma en la ciudad de Bogotá D.C., al primer (01) día del mes de abril de dos mil diecinueve (2019).

FEDEPALMA SECRETARIA GENERAL

MARCELÁ URUEÑA GÓMEZ Presidenta

BORIS HERNÁNDEZ SALAME Secretario





ACUERDO Nº. 400

"Por el cual se aprueba el cierre definitivo de ingresos, gastos e inversiones del Fondo de Estabilización de Precios para el Palmiste, el Aceite de Palma y sus Fracciones correspondiente al cuarto trimestre de la vigencia 2018"

Pág. 6

ANEXO

Rubro	Solicitud IV trimestre AC 391 2-oct-2018	Ajuste AC 394 19-Dic-2018	Traslado Interno 009 20-dic-2018	Solicitud IV trim ajustada	Ejecución IV trimestre	Saldo
INGRESOS			Lo dio 2010			
Superávit de vigencias anteriores		20.458,165,544		20,458,165,544		20.458.165.544
Cesiones de estabilización	92,560,875,361	-7.880.243.096		84.680.632.265	105.649.525.942	-20.968.893.677
Intereses de mora y sanciones	368.270.595	-205.888.729		162 381 866	4.387.384.716	-4.225.002.850
Rendimientos financieros	293.529.597	118.874.352		412.403.949	121 391 506	291.012.443
Recuperación de gastos				0	-1.439.433.949	1.439.433.949
TOTAL INGRESOS	93.222.675.552	12.490.908.072	0	105.713.583.624	108.718.868.215	-3.005.284.591
EGRESOS						
Servicios personales	721.206.364	56.188.628	0	777.394.992	356,242,899	421.152.093
Sueldos	214.972.852	9.841.927	-4.919.977	219.894.802	159.798.469	60.096.333
Vacaciones	7.761,121	271.878	4,919,977	12.952.976	12.952.976	00.090.333
Prima legal	9.944.920	501.085	//2.53471	10.446.005	7.978.585	2.467.420
Cesantias	9.376.759	491.528		9.868.287	7.449.301	2.418 986
Intereses sobre cesantias	2.148.351	182.392		2.330.743	1.087.514	1.243 229
Seguros y/o fondos privados	34.876.795	862.885		35.739.680	30.888.708	4.850 972
Aportes cajas de compensación	7.347.158	329.382		7.676.540	6.121.050	1,555,490
Aportes ICBF y SENA	9.181.028	410.015		9.591,042	7.653.350	1.937.692
Honorarios	425.597.381	43.297.536		468.894.917	122.312.946	346.581.971
Gastos generales	1.704.409.853	105.607.196	0	1.810.017.049	776.502.407	1 033 544 640
Impresos y publicaciones	16.595,425	-517.272	-337.013	15.741.140		1.033.514.642
Materiales v suministros	2.084,758	-1.363.777	337.013	1.057.994	15.609.859	131,281
Transportes, fletes y acarreos	9.240.824	135.980	-2 862 281	6.514.523	1.057.994 2.453.354	0
Capacitación	5.250.000	-1.050.800	2 233 940	6.433.140	6.433.140	4.061.169
Seguros, impuestos y gastos legales	605,970,721	230.438.013	2,200.040	836.408.735	140.112.914	696 295.821
Comisiones y gastos bancarios	3.870,856	608.212		4.479.067	1.584.261	2.894.806
Viáticos y gastos de viaje	26.336.329	-915.223	12.145.943	37.567.049	37 567.048	2.094.000
Alquiler de maquinaria y equipo	23.638.114	8,643,078	-12.145.943	20,135,249	5.668.502	14,466,747
Aseo vigilancia y servicios públicos	148.058	990.556	628.341	1,766,955	1,766,955	14.400.741
Arriendos	37.841.406	-4.162.708		33.678.698	33.662.240	16.458
Sistematización	524.654.973	-130.252.383		394.402.591	101.523.253	292.879.338
Cuota de control fiscal	430.046.237	0		430,046,237	423,935,318	6.110.919
Congreso Nacional de Cultivadores de Palma	0	0		0	0	0.110.319
Reuniones y talleres de difusión	10,396,926	3.750.000		14.146.926	0	14.146.926
Comité Directivo	8.335.226	-696,481		7,638,745	5.127.569	2.511.176
Sub total gastos personales y generales	2.425.616.217	161.795.824	0	2.587.412.041	1.132.745.306	1,454.666.735
Contraprestación por administración	4.940.705.737	890.628.491	0	5.831,334,228	4.759.764.321	1,071,569,907
nversión						
Compensaciones de estabilización	76.089.733.420	21.205.103.935	0	97.294.837.355	97.191.529.829	103.307.526
TOTAL EGRESOS	83.456.055.374	22.257.528.250	0	105.713.583.624	103.084.039.456	2.629.544.168

FEDEPALMA SECRETARÍA GENERAL

